

**RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA TRABAJADORES EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA
REGISTRADOS Y TITULARES DE LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO**

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4
MATERNIDAD	Remuneración Bruta				
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)					
NACIMIENTO					
IGF hasta \$ 5.022.048	\$ 71.396	\$ 71.396	\$ 71.396	\$ 71.396	\$ 71.396
ADOPCION					
IGF hasta \$ 5.022.048	\$ 426.877	\$ 426.877	\$ 426.877	\$ 426.877	\$ 426.877
MATRIMONIO					
IGF hasta \$ 5.022.048	\$ 106.904	\$ 106.904	\$ 106.904	\$ 106.904	\$ 106.904
PRENATAL					
IGF hasta \$ 948.361	\$ 61.252	\$ 61.252	\$ 132.075	\$ 122.329	\$ 132.075
IGF entre \$ 948.361,01 y \$ 1.390.864	\$ 41.316	\$ 54.568	\$ 81.734	\$ 108.691	\$ 108.691
IGF entre \$ 1.390.864,01 y \$ 1.605.800	\$ 24.990	\$ 49.184	\$ 73.805	\$ 98.219	\$ 98.219
IGF entre \$ 1.605.800,01 y \$ 5.022.048	\$ 12.892	\$ 25.209	\$ 37.728	\$ 49.920	\$ 49.920
HIJO					
IGF hasta \$ 948.361	\$ 61.252	\$ 61.252	\$ 132.075	\$ 122.329	\$ 132.075
IGF entre \$ 948.361,01 y \$ 1.390.864	\$ 41.316	\$ 54.568	\$ 81.734	\$ 108.691	\$ 108.691
IGF entre \$ 1.390.864,01 y \$ 1.605.800	\$ 24.990	\$ 49.184	\$ 73.805	\$ 98.219	\$ 98.219
IGF entre \$ 1.605.800,01 y \$ 5.022.048	\$ 12.892	\$ 25.209	\$ 37.728	\$ 49.920	\$ 49.920
HIJO CON DISCAPACIDAD					
IGF hasta \$ 948.361	\$ 199.434	\$ 199.434	\$ 298.860	\$ 398.364	\$ 398.364
IGF entre \$ 948.361,01 y \$ 1.390.864	\$ 141.086	\$ 192.376	\$ 288.286	\$ 384.256	\$ 384.256
IGF desde \$ 1.390.864,01	\$ 89.043	\$ 185.221	\$ 277.602	\$ 370.027	\$ 370.027
AYUDA ESCOLAR ANUAL					
IGF hasta \$ 5.022.048	\$ 42.039	\$ 56.075	\$ 70.135	\$ 83.797	\$ 83.797
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO					
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	\$ 42.039	\$ 56.075	\$ 70.135	\$ 83.797	\$ 83.797

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1, Zona 2, Zona 3 o Zona 4.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Río Negro y Neuquén; en los Departamentos Bermejo, Ramón Lista y Matarcos en Formosa; Departamento Las Heras (Distrito Las Cuevas); Departamento Luján de Cuyo (Distritos Potrerillos, Carrizal, Agrelo, Ugarteche, Perdriel, Las Compuertas); Departamento Tupungato (Distritos Santa Clara, Zapata, San José, Anchoris); Departamento Tunuyán (Distrito Los Arboles, Los Chacayes, Campo de Los Andes); Departamento San Carlos (Distrito Pareditas); Departamento San Rafael (Distrito Cuadro Benegas); Departamento Malargüe (Distritos Malargüe, Río Grande, Río Barrancas, Agua Escondida); Departamento Maipú (Distritos Russell, Cruz de Piedra, Lumlunta, Las Barrancas); Departamento Rivadavia (Distritos El Mirador, Los Campamentos, Los Arboles, Reducción, Medrano) en Mendoza; Orán (excepto la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y su éjido urbano) en Salta.

Zona 2: Provincia del Chubut.

Zona 3: Departamento Antofagasta de la Sierra (actividad minera) en Catamarca; Departamentos Cochinoca, Humahuaca, Rinconada, Santa Catalina, Susques y Yavi en Jujuy; Departamentos Los Andes, Santa Victoria, Rivadavia y Gral. San Martín (excepto la ciudad de Tartagal y su éjido urbano) en Salta.

Zona 4: Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo I - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos
- Diciembre 2025.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

**RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA TITULARES
DE LA PRESTACION POR DESEMPLEO**

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.
NACIMIENTO	
IGF hasta \$ 5.022.048	\$ 71.396
ADOPCION	
IGF hasta \$ 5.022.048	\$ 426.877
MATRIMONIO	
IGF hasta \$ 5.022.048	\$ 106.904
PRENATAL	
IGF hasta \$ 948.361	\$ 61.252
IGF entre \$ 948.361,01 y \$ 1.390.864	\$ 41.316
IGF entre \$ 1.390.864,01 y \$ 1.605.800	\$ 24.990
IGF entre \$ 1.605.800,01 y \$ 5.022.048	\$ 12.892
HIJO	
IGF hasta \$ 948.361	\$ 61.252
IGF entre \$ 948.361,01 y \$ 1.390.864	\$ 41.316
IGF entre \$ 1.390.864,01 y \$ 1.605.800	\$ 24.990
IGF entre \$ 1.605.800,01 y \$ 5.022.048	\$ 12.892
HIJO CON DISCAPACIDAD	
IGF hasta \$ 948.361	\$ 199.434
IGF entre \$ 948.361,01 y \$ 1.390.864	\$ 141.086
IGF desde \$ 1.390.864,01	\$ 89.043
AYUDA ESCOLAR ANUAL	
IGF hasta \$ 5.022.048	\$ 42.039
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	\$ 42.039



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo II - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos
- Diciembre 2025.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA TITULARES
DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1
CONYUGE		
IGF hasta \$ 5.022.048	\$ 14.859	\$ 29.483
HIJO		
IGF hasta \$ 948.361	\$ 61.252	\$ 61.252
IGF entre \$ 948.361,01 y \$ 1.390.864	\$ 41.316	\$ 54.568
IGF entre \$ 1.390.864,01 y \$ 1.605.800	\$ 24.990	\$ 49.184
IGF entre \$ 1.605.800,01 y \$ 5.022.048	\$ 12.892	\$ 25.209
HIJO CON DISCAPACIDAD		
IGF hasta \$ 948.361	\$ 199.434	\$ 199.434
IGF entre \$ 948.361,01 y \$ 1.390.864	\$ 141.086	\$ 192.376
IGF desde \$ 1.390.864,01	\$ 89.043	\$ 185.221
AYUDA ESCOLAR ANUAL		
IGF hasta \$ 5.022.048	\$ 42.039	\$ 56.075
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD		
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	\$ 42.039	\$ 56.075

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo III - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Diciembre 2025.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA
VETERANOS DE GUERRA DEL ATLÁNTICO SUR

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA I
NACIMIENTO		
IGF hasta \$ 5.022.048	\$ 71.396	\$ 71.396
ADOPCION		
IGF hasta \$ 5.022.048	\$ 426.877	\$ 426.877
MATRIMONIO		
IGF hasta \$ 5.022.048	\$ 106.904	\$ 106.904
CÓNYUGE		
IGF hasta \$ 5.022.048	\$ 14.859	\$ 29.483
PRENATAL		
IGF hasta \$ 948.361	\$ 61.252	\$ 61.252
IGF entre \$ 948.361,01 y \$ 1.390.864	\$ 41.316	\$ 54.568
IGF entre \$ 1.390.864,01 y \$ 1.605.800	\$ 24.990	\$ 49.184
IGF entre \$ 1.605.800,01 y \$ 5.022.048	\$ 12.892	\$ 25.209
HIJO		
IGF hasta \$ 948.361	\$ 61.252	\$ 61.252
IGF entre \$ 948.361,01 y \$ 1.390.864	\$ 41.316	\$ 54.568
IGF entre \$ 1.390.864,01 y \$ 1.605.800	\$ 24.990	\$ 49.184
IGF entre \$ 1.605.800,01 y \$ 5.022.048	\$ 12.892	\$ 25.209
HIJO CON DISCAPACIDAD		
IGF hasta \$ 948.361	\$ 199.434	\$ 199.434
IGF entre \$ 948.361,01 y \$ 1.390.864	\$ 141.086	\$ 192.376
IGF desde \$ 1.390.864,01	\$ 89.043	\$ 185.221
AYUDA ESCOLAR ANUAL		
IGF hasta \$ 5.022.048	\$ 42.039	\$ 56.075
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD		
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	\$ 42.039	\$ 56.075

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo IV - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Diciembre 2025.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

MONTOS PARA TITULARES DE ASIGNACIONES UNIVERSALES PARA PROTECCIÓN SOCIAL

ASIGNACIONES	VALOR GRAL.	ZONA 1
EMBARAZO PARA PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 122.492	\$ 159.240
HIJO PARA PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 122.492	\$ 159.240
HIJO CON DISCAPACIDAD PARA PROTECCION SOCIAL	\$ 398.853	\$ 518.509
AYUDA ESCOLAR ANUAL	\$ 42.039	\$ 42.039
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 42.039	\$ 42.039
NACIMIENTO	\$ 71.396	\$ 71.396
ADOPCIÓN	\$ 426.877	\$ 426.877
CUIDADO DE SALUD – HIJO	\$ 122.492	\$ 159.240
CUIDADO DE SALUD – HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 398.853	\$ 518.509

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo V - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos
- Diciembre 2025.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA TRABAJADORES MONOTRIBUTISTAS

ASIGNACIONES FAMILIARES	A	B	C	D,E,F,G	H,I,J,K
PRENATAL	\$ 61.252	\$ 41.316	\$ 24.990	\$ 12.892	-
HIJO	\$ 61.252	\$ 41.316	\$ 24.990	\$ 12.892	-
HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 199.434	\$ 141.086	\$ 89.043	\$ 89.043	\$ 89.043
AYUDA ESCOLAR ANUAL	\$ 42.039	\$ 42.039	\$ 42.039	\$ 42.039	-
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 42.039	\$ 42.039	\$ 42.039	\$ 42.039	\$ 42.039



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo VI - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Diciembre 2025.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA TITULARES DEL DECRETO N° 514/21

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4
MATERNIDAD Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)					
NACIMIENTO IGF hasta \$ 5.022.048	\$ 71.396	\$ 71.396	\$ 71.396	\$ 71.396	\$ 71.396
ADOPCION IGF hasta \$ 5.022.048	\$ 426.877	\$ 426.877	\$ 426.877	\$ 426.877	\$ 426.877
MATRIMONIO IGF hasta \$ 5.022.048	\$ 106.904	\$ 106.904	\$ 106.904	\$ 106.904	\$ 106.904
PRENATAL IGF hasta \$ 948.361	\$ 122.492	\$ 122.492	\$ 132.075	\$ 122.492	\$ 132.075
IGF entre \$ 948.361,01 y \$ 1.390.864	\$ 122.492	\$ 122.492	\$ 122.492	\$ 122.492	\$ 122.492
IGF entre \$ 1.390.864,01 y \$ 1.605.800	\$ 122.492	\$ 122.492	\$ 122.492	\$ 122.492	\$ 122.492
IGF entre \$ 1.605.800,01 y \$ 5.022.048	\$ 122.492	\$ 122.492	\$ 122.492	\$ 122.492	\$ 122.492
HIJO IGF hasta \$ 948.361	\$ 122.492	\$ 122.492	\$ 132.075	\$ 122.492	\$ 132.075
IGF entre \$ 948.361,01 y \$ 1.390.864	\$ 122.492	\$ 122.492	\$ 122.492	\$ 122.492	\$ 122.492
IGF entre \$ 1.390.864,01 y \$ 1.605.800	\$ 122.492	\$ 122.492	\$ 122.492	\$ 122.492	\$ 122.492
IGF entre \$ 1.605.800,01 y \$ 5.022.048	\$ 122.492	\$ 122.492	\$ 122.492	\$ 122.492	\$ 122.492
HIJO CON DISCAPACIDAD IGF hasta \$ 948.361	\$ 398.853	\$ 398.853	\$ 398.853	\$ 398.853	\$ 398.853
IGF entre \$ 948.361,01 y \$ 1.390.864	\$ 398.853	\$ 398.853	\$ 398.853	\$ 398.853	\$ 398.853
IGF desde \$ 1.390.864,01	\$ 398.853	\$ 398.853	\$ 398.853	\$ 398.853	\$ 398.853
AYUDA ESCOLAR ANUAL IGF hasta \$ 5.022.048	\$ 42.039	\$ 56.075	\$ 70.135	\$ 83.797	\$ 83.797
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	\$ 42.039	\$ 56.075	\$ 70.135	\$ 83.797	\$ 83.797

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1, Zona 2, Zona 3 o Zona 4.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Río Negro y Neuquén; en los Departamentos Bermejo, Ramón Lista y Matacos en Formosa; Departamento Las Heras (Distrito Las Cuevas); Departamento Luján de Cuyo (Distritos Potrerillos, Carrizal, Agrelo, Ugarteche, Perdriel, Las Compuertas); Departamento Tupungato (Distritos Santa Clara, Zapata, San José, Anchoris); Departamento Tunuyán (Distrito Los Arboles, Los Chacayes, Campo de Los Andes); Departamento San Carlos (Distrito Pareditas); Departamento San Rafael (Distrito Cuadro Benegas); Departamento Malargüe (Distritos Malargüe, Río Grande, Río Barrancas, Agua Escondida); Departamento Maipú (Distritos Russell, Cruz de Piedra, Lumlunta, Las Barrancas); Departamento Rivadavia (Distritos El Mirador, Los Campamentos, Los Arboles, Reducción, Medrano) en Mendoza; Orán (excepto la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y su éjido urbano) en Salta.

Zona 2: Provincia del Chubut.

Zona 3: Departamento Antofagasta de la Sierra (actividad minera) en Catamarca; Departamentos Cochinoca, Humahuaca, Rinconada, Santa Catalina, Susques y Yavi en Jujuy; Departamentos Los Andes, Santa Victoria, Rivadavia y Gral. San Martín (excepto la ciudad de Tartagal y su éjido urbano) en Salta.

Zona 4: Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo VII - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Diciembre 2025.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.